

RAMON JUAN ALVAREZ, Secretario del Ayuntamiento de Vegalatrave,  
del que es Alcaldesa DOÑA MARIA ISABEL ALVAREZ GENICIO

CERTIFICO:

Que en la Sesión Plenaria celebrada con carácter Extraordinario el día 20 de Junio de 2018, se adoptó por unanimidad de los concejales presentes varios acuerdos:

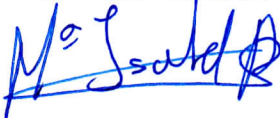
PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, en la parcela catastral 49262A012001080000DR), en Vegalatrave, conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Luis Javier Ratón Rodríguez, y promovida por Don Emilio Gago Rodríguez, con D.N.I número: 11.939.753-Q, con domicilio en la Calle Sixta Barrenetxea nº. 8, 3º D, 48960, en Galdacano(Vizcaya) .

SEGUNDO.- Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general y, en general, donde se modifique el régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión es de 2 años. Dichas áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: en la parcela nº 108, del Poligono nº 12..

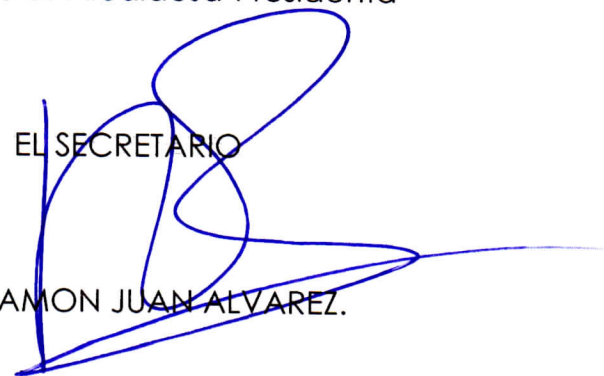
Y para que conste y surta efectos donde corresponda expido el p presente certificado con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa Presidenta en Vegalatrave a 10 de Julio de 2018.

Vº. Bº.

LA ALCALDESA



EL SECRETARIO



FDO. MARIA ISABEL ALVAREZ GENICIO FDO. RAMON JUAN ALVAREZ.